



**RESOLUCION No. De 2011**  
**( 18 de Febrero de 2011 )**

Por medio de la cual se Adjudica la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 020 de 2011**

**EL SECRETARIO DE HACIENDA DEL DEPARTAMENTO,**  
en uso de sus atribuciones legales, en especial las contenidas en la Ley 80/93, ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, Decreto 1447 de 2009 y Decreto 3576 de 2009

**CONSIDERANDO QUE:**

1. Mediante Resolución de fecha 15 de Febrero de 2011, se ordenó la contratación para la compraventa de elementos de cafetería para las diferentes dependencias de la gobernación de Boyacá.
2. Que para este propósito se publico la invitación pública a presentar ofertas contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía No. **020** de 2011.
3. En tal virtud se presentaron cinco (5) propuestas por parte de MARIO ERNESTO HERNANDEZ GALLO; DANIEL EBERTO PEREZ CORREDOR; GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN; ZULMA YANETH MEDINA RUIZ y JAVIER GONZALO BECERRA MALAVER.
4. El comité en cumplimiento de lo preceptuado en el Artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el Artículo 1 de Decreto 3576 de 2009, procede a realizar la verificación económica de la propuesta presentada con menor valor que corresponde a MARIO ERNESTO HERNANDEZ GALLO, la cual se descarta por presentar error aritmético y no cumplir con todos los requisitos solicitados en la invitación; igualmente se verifica el segundo menor valor que corresponde a **DANIEL EBERTO PEREZ CORREDOR**, la cual presenta error en el anexo económico y no anexa documento que acredite que el producto a suministrar (café) será de producción y comercialización de origen boyacense, como se solicito en las especificaciones técnicas. Así las cosas se verifica el **Tercer Menor** valor que corresponde a **GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN**, encontrando que la misma se ajusta al presupuesto oficial estimado y cumple con todos los requisitos habilitantes solicitados y en tal sentido sugiere su adjudicación por tratarse de una propuesta favorable para la Entidad.
5. El Despacho, al amparo de lo previsto en el artículo 9 de la Ley 1150 de 2007, procede a la adjudicación correspondiente.

En Mérito de lo expuesto.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.-** Adjudicar la contratación por valor inferior al 10% de la menor cuantía **No. 020 de 2011** cuyo objeto es la compraventa de elementos de cafetería para las diferentes dependencias de la gobernación de Boyacá. A **GILBERTO HERNANDEZ MERCHAN**, Identificado con NIT. 7219252-7 en su condición de propietario del establecimiento comercial PUBLIGRAFICAS GILBERT. Por valor de **TREINTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS QUINCE PESOS (\$ 36.296.715.00) M/CTE.**



*Gobernación de Boyacá  
Secretaría de Hacienda  
Dirección Grupo de Contratación*

**ARTICULO SEGUNDO.**- Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Tunja, a los dieciocho (18) días del mes de Febrero de dos mil once (2011).

**RAFAEL HUMBERTO ROSAS CARO**  
Secretario de Hacienda  
Delegado para la Contratación

Vo.Bo. **SAIRA MARCELA ARTEAGA SILVA**  
Directora de Contratación

**REVISOR. YANYD CECILIA PINILLA PINILLA**  
Sub-Directora de Contratación

*Proyecto. Sofía E. Burgos G.*